

## DICTAMEN 1/2010

### CONSIDERACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

---

#### Bases para un Pacto social y político por la Educación

El Consejo Escolar de Canarias (CEC) agradece a la Consejera de Educación el interés por oír de primera mano la opinión de la comunidad socioeducativa de Canarias representada en este órgano, ante la propuesta realizada por el responsable del Ministerio de Educación de poner en marcha *un gran acuerdo social y político... que consiga modernizar la educación...*

El CEC quiere también valorar la iniciativa del MEC, que este órgano, como otras instancias e instituciones y colectivos, ha venido demandando durante muchos años y que plasmó de forma explícita en su informe “La Educación Que Queremos” de abril de 2005:

... es para el Consejo Escolar de Canarias una prioridad la **estabilidad del sistema educativo** y una **política de estado** que llegue a un pacto social y político en torno a los grandes objetivos del sistema, su financiación y las líneas para su desarrollo.

Ese pacto debe constituir el marco de referencia para diseñar la política educativa del Estado español, teniendo en cuenta su estructura autonómica, las competencias en materia educativa transferidas, el régimen autonómico propio, la cooperación con las administraciones locales, la autonomía de los centros y el papel de las familias, a la vez de la necesaria convergencia con la educación en Europa.

El CEC es consciente de la inmediatez del calendario previsto por el Ministerio y, por tanto, del poco tiempo arbitrado por la Consejería para esta consulta, y quiere señalar que esa limitación ha condicionado el posicionamiento del órgano a cuestiones básicas y generales y queda por ello un amplio trabajo de consenso y desarrollo posterior.

Por este motivo y desde la premisa de que estamos ante un documento inicial para la apertura del debate, manifestamos el compromiso de participar

en el proceso y esperamos también ser consultados en el momento en que el Gobierno de Canarias tenga definido su posicionamiento.

## **Consideraciones Generales**

---

Como cuestión previa, antes de entrar en las consideraciones al pacto, el CEC quiere incidir en el valor del debate, en la toma de conciencia sobre la importancia y los problemas de la educación, pero también quiere hacer hincapié en la idea de que el pacto no es un fin en sí mismo y que, en caso de consolidarse, su valor estará en la medida en que se configure como un instrumento que permita la mejora de la educación y, por ende, ayude a construir una sociedad más formada, cohesionada y justa.

### ***Naturaleza del pacto***

El CEC es conocedor de los intentos de acuerdos que han existido y también de las limitaciones que estos han tenido; por ello, la primera consideración que traslada es acerca de la naturaleza que debe tener el pacto, porque considera que debe ser un *Pacto Social*, un *Pacto Político* y un *Pacto Institucional*.

- *Pacto social:*

En primer lugar, es necesario hacer hincapié sobre el aspecto “social” del Pacto, puesto que solo si se consigue un gran acuerdo que implique a toda la sociedad, el pacto dejará de ser coyuntural para convertirse en un acuerdo con futuro.

Se trata de poner las bases de un acuerdo sobre el valor de la “formación” para nuestra sociedad, es decir, de construir acuerdos “básicos” en que los agentes sociales consideren lo fundamental para la formación de nuestros jóvenes. En definitiva, la sociedad debe definir qué futuro quiere la para este país y, por tanto, qué educación necesita.

También corresponde a la sociedad hacer un esfuerzo por valorar el rol de la educación y buscar las formas de superar las posibles contradicciones entre los valores que se asignan a la escuela para que enseñe y algunas prácticas sociales.

Es importante señalar que el acuerdo debe trascender del ámbito de las ideas y plasmarse en componentes que se dirijan directamente al sistema educativo y a la mejora de su calidad, pero al mismo tiempo debe dirigirse al conjunto de la sociedad para ir construyendo solidariamente el papel que corresponde a la educación, como un recurso al servicio de la sociedad.

Como se pretende un *Pacto Social*, un aspecto fundamental para lograrlo es la difusión de aquellos valores que se consideran básicos para nuestra juventud. Y en ese campo los medios de comunicación juegan un papel muy importante.

- *Pacto institucional:*

La necesaria coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas hacen imprescindible este acuerdo institucional a fin de que desde el respeto a los marcos autonómicos se garantice la formación común mínima, la equivalencia y la movilidad en el sistema, y la necesaria coordinación.

Además, en un pacto de esta naturaleza, que trasciende al ámbito escolar, es necesario implicar también a las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos e incluir la educación no formal, en la que estas administraciones juegan un papel fundamental.

- *Pacto político:*

Se plantea que sin implicación social no habrá pacto, pero también es condición *sine qua non* un acuerdo político que garantice la estabilidad normativa en cuanto a las leyes orgánicas educativas, sin renunciar a los necesarios ajustes.

El CEC considera, además, que en este marco debería estudiarse también la aplicación al sistema educativo de la modernización y simplificación administrativa que se plantea desde el Ministerio de Administraciones Públicas, para centrar los esfuerzos en lo que realmente es necesario para la renovación de la enseñanza.

El acuerdo político debe garantizar también la financiación del sistema hasta equipararnos a la inversión europea. Según el parámetro que se acuerde de inversión por alumno, porcentaje del PIB, etc.

Además, es fundamental que, políticamente, se asuma que la financiación destinada a educación debe ser entendida como una inversión de futuro y, por tanto, con trascendencia y resultados no circunscritos a los períodos de los gobiernos de cualquier signo político.

### ***Pacto para todos***

Estamos en una sociedad plural, con muchos puntos de vista, ideas y valores; por tanto, desde el reconocimiento de las diferencias, el límite debe estar en los principios y normas fundamentales de una sociedad democrática y por ello ese es el marco donde puede plantearse, para que sea viable, un acuerdo básico que dé cabida a la pluralidad de proyectos educativos.

### ***Punto de partida***

Es necesario partir de los diagnósticos existentes, como se plantea en el documento del MEC, pero el CEC quiere señalar que, si bien es importante conocer las realidades, también es fundamental tener presentes las causas de las mismas. Por tanto, los diagnósticos, además de descriptivos, deben ahondar en las causas explicativas, a fin de poder aplicar las medidas adecuadas a cada realidad.

Además, el CEC plantea que en los diagnósticos se entre también en el análisis del éxito escolar y las condiciones que coadyuvan al mismo.

### ***Principios irrenunciables***

El CEC cree que ya es una oportunidad que no se puede desaprovechar el hecho de poder hablar del pacto en sectores y foros diversos, como se está haciendo, y que hay puntos en los que necesariamente debe haber acuerdo y que deben constituir el punto de encuentro, como son:

- El valor social de la educación.
- La igualdad de oportunidades educativas.
- La calidad de la educación.
- El éxito escolar (rendimiento, adquisición de competencias, y el gusto por el aprendizaje, como base del aprendizaje permanente).

### ***Papel de la escuela***

Hemos insistido en que la Educación, o es de todos los estamentos sociales, comenzando por la familia, o no es. Pero no podemos por ello, como ya mencionamos, diluir el papel y la responsabilidad el Sistema Educativo ni el mandato que la sociedad hace a *la escuela*, y es ahí donde debe cristalizar gran parte de los planes que deban desarrollar el Pacto.

En este sentido, el CEC, además de otros aspectos, destaca los que considera básicos e imprescindibles para una mejora real de la formación:

- La metodología: si no se afronta una verdadera revolución didáctica no habrá cambio real en el aula.
- Los currículos: es necesario un debate serio y riguroso sobre los aprendizajes y competencias necesarios para la sociedad actual, que lleve a unos currículos reales, y acordes con el tiempo y las necesidades actuales.
- El profesorado, su formación inicial y permanente, sus condiciones de trabajo.
- La atención temprana (el ciclo de 0 a 3, un plan específico para la compensación desde los 5 años al primer ciclo de la educación primaria).

### **Consideraciones al documento del Ministerio**

El CEC entiende que es un documento básico de trabajo que tiene el valor de ayudar al debate pero que, como tal documento, debe enriquecerse, tanto en su forma, como, lo más importante, en su contenido.

Por ello, se proponen las siguientes modificaciones:

a) En relación a su estructura:

Sugerimos que se reestructure, incluyendo tres nuevos apartados:

- Principios rectores. Estos podrían ser los ejes sobre los que se acordaran las cuestiones básicas del Pacto, ya que cualquier acuerdo, se supone, tendría como finalidad los ejes descritos: *compensación, calidad, participación y valores*.
- Objetivos estratégicos: se trataría de establecer los grandes objetivos que deben desarrollarse.
- Planificación y elaboración del Plan: procedimientos y recursos para el debate. Se ha planteado ya en el análisis la riqueza del debate en sí mismo, pero también la importancia de que este se plasme en acuerdos concretos. En este sentido hay que señalar el amplio debate social y político que se está generando con la idea de Pacto Educativo, y sería imprescindible no frustrarlo y no desaprovechar la riqueza de ideas que desde todos los colectivos se está generando. Por tanto, sería necesario que el Ministerio arbitrara ese debate, previera como articular las propuestas, estableciera un calendario y diera respuesta a las aportaciones recibidas. Sobre todo, que la participación sea oída, considerada y respondida.

## 1. PREÁMBULO

## 2. PRINCIPIOS RECTORES

2.1. Concepción de la educación como un aprendizaje permanente, a lo largo de toda la vida, clave para el bienestar de las personas y de los pueblos.

2.2. Equidad y compensación.

2.3. Calidad y evaluación.

2.4. Participación, gestión democrática y corresponsabilidad.

2.5. Educación en valores.

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

3.1. Garantizar la necesaria estabilidad normativa del sistema educativo.

3.2. Abordar los problemas y retos más críticos y urgentes de la educación en España (fracaso-éxito escolar).

3.3. Crear un nuevo modelo de Formación Profesional.

3.4. Garantizar una adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social y profesional.

3.5. Crear un nuevo modelo de cooperación universidad-empresa-sociedad basado en la investigación aplicada.

## 4. DIAGNÓSTICO INDEPENDIENTE E INTERNACIONAL

5. PROFESORADO
6. EVALUACIÓN DE ETAPAS EDUCATIVAS
7. FORMACIÓN, EMPLEO Y TRANSFERENCIA
8. MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES
9. BECAS Y AYUDAS
10. FLEXIBILIDAD Y TRANSVERSALIDAD
11. MODERNIZACIÓN E IDIOMAS
12. PARTICIPACIÓN Y APERTURA DEL PROCESO
- 13. PLANIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS PARA EL DEBATE Y ELABORACIÓN DEL PLAN.**
14. FINANCIACIÓN

b) En relación al contenido:

Convendría revisar el uso de un lenguaje inclusivo (corrección de género), matizar algunos conceptos educativos claves, hacer algunas correcciones lingüísticas y de estilo y enriquecerlo con aportaciones más concretas que podrían añadirse en un anexo.

En concreto, se proponen las siguientes enmiendas al texto:

#### 1.-PREÁMBULO

- Segundo párrafo, tercera línea, añadir: “Desde la sociedad en general **y, en particular, desde las familias, el profesorado y el alumnado.**”
  - *Resulta obvio que, en esa labor, tienen que implicarse todos los sectores de la comunidad educativa.*
- Cuarto párrafo, última línea, modificar el texto, añadiendo: “...la pluralidad y singularidad sociales, **que dé respuesta a la diversidad** y orientada a la excelencia.”

*Se propone como concepto más amplio e integrador.*

- Quinto párrafo,” debemos persuadir a nuestros escolares y estudiantes de que para abrirse camino en la vida se requiere esfuerzo y tesón personal.”

El CEC cree que el planteamiento relativo al necesario esfuerzo y tesón personal debe ir complementado, a su vez con la necesidad de que, tanto desde el ámbito familiar, como socialmente, se valore también ese esfuerzo, y no se fomente otro tipo de valores contradictorios y negativos a través de redes o medios de comunicación. Además, si bien el trabajo y el esfuerzo personal es un requisito para el progreso educativo, hay que considerar que este depende de otros muchos factores que deben acompañar a ese imprescindible esfuerzo personal.

## BACHILLERATO

- Añadir al final: "... con la educación obligatoria, **FP y Universidad (itinerarios y pasarelas)**.
- *Hay que garantizar las conexiones entre los distintos subsistemas.*

## FORMACIÓN PROFESIONAL

- Tercer párrafo, segunda línea, añadir: "...el impulso de los nuevos sectores emergentes **y la diversificación de los sectores productivos**.
- *Se considera oportuno hacer una referencia a la diversificación de la economía, no sólo se va a salir de la crisis potenciado los sectores emergentes, también es indispensable el refuerzo de los sectores ya implantados pero que cada vez tienen menos peso en la economía (agricultura, industria, agroindustria...).*

## MODERNIZACIÓN E IDIOMAS

Se valora la referencia a la modernización del sistema y la potenciación de las TIC y los idiomas, pero se considera que el planteamiento de las TIC es limitado y no se destaca la importancia no solo didáctica sino social, cultural y económica de esta herramienta. Las TIC son la llave para el acceso al conocimiento, a la globalización y la inmediatez de la información y a nuevas formas de relación, con incidencia en la cultura y los valores. No tener esto presente o limitarlo es no prevenir de nuevas exclusiones, ni la mencionada brecha digital.

Por último el CEC, como órgano de participación, quiere tener parte activa y corresponsable en el futuro pacto educativo y, como órgano asesor del Gobierno de Canarias, reitera su compromiso de hacerlo con total lealtad, independencia y con el mayor rigor posible.

San Cristóbal de La Laguna, 15 de enero de 2010

V.º B.º

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: M.ª Dolores Berriel Martínez

Fdo.: Francisco G. Viña Ramos